



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO El Fallecimiento del Agente Categoría "18" POSIM del Área de Seguridad de esta Honorable Cámara, Señor Ernesto PADI LLA; Y

CONSIDERANDO

Que es necesario designar una persona para cubrir la vacante que se produce en la mencionada Área de Seguridad.

Que el Señor Hipólito MILAN D.N.I. № 13.914.520 reúne las condiciones necesarias para tal fin.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- CONTRATAR al Señor Hipólito MILAN D.N.I. № 13.914-520 en Categoría "18" POSIM vacante en el Área de Seguridad y Vigilancia a partir del 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del / corriente año.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la Partida Presupuestaria Correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 305/88.-

USHUAIA,

02 NOV 1988